



ACTA DE INSTALACION

En la ciudad de Lima, Distrito de Chorrillos, siendo las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete se reunieron en la oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación la comisión de cambio de grupo Ocupacional y Cambio de línea de carrera de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación designada mediante Resolución Directoral N° 207-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de noviembre de 2017 en relación a la Ley N° 30657, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, conformado por los siguientes personas:

- Señor Jorge Augusto Carrión Neira, Representante del Titular de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, quien la Preside
- Señor Mario Antonio García Camacho, representante de la Oficina de Personal, quién actuará como Secretario Técnico.
- Señora Emperatriz Joanna Lanazca Velorio, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, y.
- Señor Marco Antonio Cuadros Talantino, representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Con la finalidad de instalar la comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación y cumplir con las funciones señaladas en el artículo 18 del Reglamento de la Ley 30657, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2017-SA del 23 de noviembre del 2017.

El presidente de la Comisión da lectura a la Resolución antes señalada y del cronograma de actividades para el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Acta N° 001 de la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y se declara instalada.

La comisión acuerda a fin de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación, mantenerse en sesión permanente para los fines señalados en el Reglamento de la Ley 30657.

Asimismo se encarga al Secretario Técnico remitir copia del Acta de instalación a la Comisión central de cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera para su conocimiento y fines.

No habiendo más asunto a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente acta, siendo las once y treinta minutos del mismo día.

Jorge Augusto Carrión Neira
Representante del Titular de la Unidad Ejecutora
Presidente

Mario Antonio García Camacho
representante de la Oficina de Personal
Secretario Técnico

Emperatriz Joanna Lanazca Velorio
Representante de la OAJ

Marco Antonio Cuadros Talantino
Representante de la OEPE